



EAEko Auzitegi Nagusia
Lehendakaria

Tribunal Superior de Justicia
del País Vasco
Presidente

Bilbao, a 22 de diciembre de 2022

Sr. D. Carlos Fuentenebro Zabala
Decano del Colegio de la Abogacía de
Bizkaia
Rampas de Uribitarte, 3
48001-BILBAO

Buenos días:

En la sesión del Comité de Implantación de AVANTIUS celebrada el pasado día 19 de diciembre se acordó reformular la norma técnica sobre presentación telemática de escritos a través del PSP. En concreto, se modifica el apartado relativo a la subsanación de errores en la presentación digital de los escritos para clarificar que las devoluciones para la subsanación técnica no tienen efectos procesales y únicamente persiguen garantizar la calidad digital del escrito y de los documentos presentados.

Esperamos que esta clarificación permita despejar las dudas formuladas en este terreno. Esta clarificación irá acompañada, en una fecha que se comunicará, de modificaciones en AVANTIUS que permitan que, tras la devolución para la subsanación técnica, se recupere toda la información del escrito presentado para realizar los cambios solicitados en la subsanación.

Quiero aprovechar esta comunicación para agradecer a los Colegios Profesionales su implicación en el despliegue de AVANTIUS así como valorar su esfuerzo para proponer aquellas modificaciones que permiten que el sistema sea más accesible para todos y todas.

Atentamente,

Ignacio José Subijana Zunzunegui